



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Programa fortalecimiento Omil Línea General"

OBJETIVO : Fortalecer el trabajo de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN : 01 de Enero al 28 de Febrero 2013

DETALLE DE GASTOS:

Item	Valor	Imputación Presupuestaria
Recurso Humano	\$1.190.000.-	29.04.004


Bº DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


ROLANDO FIGUEROA ESPINOZA
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 43

DECRETO ALCALDICIO N° 268 / CHIGUAYANTE 11 FEB 2013

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19486 de fecha 02 de Diciembre de 1996, ley de presupuesto del sector Público para el año 1997; decreto 9499 de fecha 24-12-2012 que aprueba el presupuesto municipal 2013 y Decreto Alcaldicio N°2541 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal año 2013, y en uso de las facultades que confiere los Art. 12 y 63 de la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el "Programa FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL", Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE A. RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA... 9:25
FIRMA: 11 FEB 2013

JARV/JWB/EC//RFE/mfs

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal. ✓
- TCA
- DIDECO. (3)

